

noventa y un centimos; efectos para el Ayuntamiento, seis pesetas veinticinco centimos; carrudges para reconocimientos en el Cementerio, seis pesetas; idem idem en la escuela de la Puebla, tres pesetas cincuenta centimos; Leno para obras en la Casa Consistorial, una peseta veinte centimos; Cál hidrónica para las calles, dos pesetas; Carrudges para una visita de inspección a Santonera, quince pesetas; jornales de los riegos de proseos, veintisiete pesetas diez centimos; idem en el barrido de la población, ciento cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos, e idem para reparaciones de calles, sesenta y nueve pesetas diez centimos.



Conceder permiso para obras particulares. Consecuente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado para cubrir la fachada de la casa número cinco de la calle de Madre de Dios, y sustituir el pretil de su terrado por una baranda de hierro, cuya casa es de la propiedad de Don Florencio D'Estoups.

Aprobar los presupuestos para el adoquinado de la calle de los Baños y el arreglo de aceras en la de Maurera. Visto lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto, importante la cantidad de mil ciento diez y seis pesetas, veinte centimos para el adoquinado de la calle de los Baños; y el de mil ciento setenta y siete pesetas veinticinco centimos, para adoquinar y arreglar las aceras en el trayecto de la calle de Maurera, comprendido entre las calles tituladas de los Baños y del Porcél.

Sacar nuevamente a concurso el servicio de provisión de sanguijuelas. Presentado el expediente seguido ante la Comisión de Beneficencia y Sanidad, y conforme con el parecer de la misma, acuerda el Ayuntamiento sacar nuevamente a concurso el servicio de provisión de sanguijuelas para los enfermos pobres de la población.

